

N.O.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
 1 República del Ecuador, a los CUATRO días del mes de
 2 AGOSTO de mil noventa
 3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA.
 4 DE ESTADUTOS DE LA CIA. ochocientos noventa y
 5 CHOVA DEL ECUADOR S.A. ocho, ante mi Doctora
 6 Ximena Moreno de Solines, Notaria
 7 Solines, Notaria
 8 CUANTIA: S/. 1.649'980.000 Segunda del cantón
 9 DÍ 3 copias Quito, comparece el
 10 ingeniero Ramiro
 11 Sotomayor Martínez, en su calidad de Gerente General y
 12 como tal representante legal de la compañía CHOVA DEL
 13 ECUADOR S.A. y debidamente autorizado por la Junta
 14 General de dicha compañía, como se desprende del
 15 nombramiento y acta que se agregan a esta escritura.- El
 16 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
 17 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en
 18 esta ciudad, legalmente capaz, a quien de conocerle doy
 19 fe y me solicita elevar a escritura pública la siguiente
 20 minuta: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el
 21 protocolo de Escrituras públicas a su cargo, una de la
 22 cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
 23 de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A. que se otorga de
 24 conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
 25 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de este
 26 instrumento, el ingeniero Ramiro Sotomayor Martínez, en
 27 su calidad de Gerente General y como tal representante
 28 legal de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A. y

debidamente autorizado por la Junta General de

1 Accionistas de la misma, como se desprende del
2 nombramiento y acta que en copia certificada se
3 acompañan como documentos habilitantes.- **SEGUNDA.-**

4 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el
5 treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y
6 nueve ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito y
7 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de
8 Latacunga con fecha diecisiete de agosto de mil
9 novecientos setenta y nueve, se constituyó la compañía
10 denominada CHOVA DEL ECUADOR S.A., con domicilio en la
11 ciudad de Latacunga y con un capital social de DOS
12 MILLONES DE SUCRES.- b) Mediante escritura pública
13 otorgada el ocho de agosto de mil novecientos noventa y
14 uno ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora
15 Ximena Moreno de Solines y debidamente inscrita en el
16 Registro Mercantil de Sangolquí, con fecha quince de
17 noviembre de mil novecientos noventa y uno, se aumentó
18 el capital social de la compañía a la suma de CIENTO
19 NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES
20 y se reformaron los estatutos sociales de la compañía.-

21 El domicilio legal de la compañía es el cantón de
22 Rumiñahui.- c) Mediante escritura pública otorgada el
23 nueve de julio de mil novecientos noventa y siete ante
24 la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena
25 Moreno de Solines y debidamente inscrita en el Registro
26 Mercantil de Sangolquí con fecha veinticuatro de octubre
27 del mismo año, se aumentó el capital social de la
28



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 compañía a la suma de NOVECIENTOS
2 MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES se
3 reformaron los estatutos sociales de la compañía.- d) La
4 Junta General de Accionistas de la compañía en sesión
5 Ordinaria sostenida el día veinte y siete de marzo de
6 mil novecientos noventa y ocho, resolvió por unanimidad,
7 aumentar el capital social y reformar sus estatutos
8 sociales, para lo cual autorizó al Gerente General
9 realice todos los trámites necesarios para su
10 transformación y perfeccionamiento.- **TERCERA.- AUMENTO**
11 **DE CAPITAL.-** Con los antecedentes anteriormente
12 expuestos, el ingeniero Ramiro Sotomayor Martínez, en la
13 calidad de Gerente General y a nombre y en
14 representación de CHOVA DEL ECUADOR S.A., declara que en
15 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta
16 General de Accionistas en sesión sostenida el veinte y
17 siete de marzo de mil novecientos noventa y ocho,
18 aumenta el capital social de la compañía en la suma de
19 UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS
20 OCHENTA MIL SUCRES mediante la emisión de ciento sesenta
21 y cuatro mil novecientas noventa y ocho nuevas acciones
22 de diez mil sucres cada una, las mismas que son
23 suscritas y pagadas en su totalidad por sus socios
24 mediante capitalización de las cuentas Utilidades No
25 Distribuidas y Reservas Legales según el detalle
26 contenido en la cláusula siguiente: **C U A R T A .-**
27 **CAPITAL TOTAL RESULTANTE.-** Como consecuencia del
28 aumento de capital que se opera mediante este

instrumento, el capital social de la compañía ascenderá

a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS
MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SUCRES, el mismo
que estará suscrito y pagado de conformidad con el
siguiente detalle:

A

C O N T I N U A C I O N

V A

E L C U A D R O D E

A U M E N T O D E C A P I T A L

D E L A C O M P A Ñ I A

C H O V A D E L

E C U A D O R S O C I E D A D

A N O N I M A :



ACCIONISTA	CAPITAL SUS-	UTILIDADES NO	RESERVAS	OTRAS RESERVAS	TOTAL
	CRITO Y	DISTRIBUIDAS	LEGALES	LEGALES ACUMU-	AUMENTO
	PAGADO		1997	LADAS	
RAMIRO SOTOMAYOR S.	692.830.000	961.925.152,15	127.142.915,60	76.401.932,25	1.655.470.000
INVERSIONES RAMIRO					
SOTOMAYOR S.A.	283.420.000	393.500.319,88	52.011.092,11	31.248.588,01	476.760.000
SONIA SALVADOR	4.610.000	6.400.523,87	845.992,29	503.483,24	7.750.000
SUBTOTAL	980.860.000	1.361.825.995,90	180.000.000,00	108.154.004,10	1.649.980.000
ACCIONES REAQUIRIDAS	16.090.000				
TOTAL	996.950.000	1.361.825.995,90	180.000.000	108.154.004,10	1.649.980.000
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRE	TOTAL	CAPITAL	%	
	TO Y PAGADO	AUMENTO	RESULTANTE		
RAMIRO SOTOMAYOR S.	692.830.000	1.165.470.000	1.358.300.000	70,635	
INVERSIONES RAMIRO					
SOTOMAYOR S.A.	283.420.000	476.760.000	760.130.000	23,895	
SONIA SALVADOR	4.610.000	7.750.000	12.360.000	0,470	
SUBTOTAL	980.860.000	1.649.980.000	2.630.940.000	100	
ACCIONES REAQUIRIDAS	16.090.000		16.090.000	0	
TOTAL	996.950.000	1.649.980.000	2.647.030.000	100	

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28



QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El Gerente General de la

compañía declara que como consecuencia del aumento de

capital que antecede y cumpliendo con las resoluciones

de la Junta General de Socios, se reforma el Artículo

Quinto de los estatutos sociales de la compañía, el

mismo que en su parte pertinente dirá: "Artículo

Quinto.- Capital Social.- El Capital Social de la

compañía es de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS

MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SUCRES, dividido en

doscientas sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y

tres acciones ordinarias e indivisibles de un valor

nominal de diez mil sucres cada una, numeradas el uno al

doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y

tres inclusive (...)"- Usted señor Notario, se servirá

agregar a este instrumento las cláusulas de rigor e

incorporar los documentos que se acompañan como

habilitantes. (firmado) doctor Andrés Fernández-Salvador,

con matrícula tres mil sesenta y nueve, del Colegio de

Abogados de Quito.- HASTA AQUI LA MINUTA, que queda

elevada a escritura pública con todo su valor legal;

leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria se

afirma en todo su contenido y para constancia de ello

firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

(firmado) ingeniero Ramiro Sotomayor Martínez, portador de

la cédula de ciudadanía ciento setenta cero cero uno sete-

cientos setenta y dos guión cuatro.- (firmado) doctora

Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito.

A CONTINUACION SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES :



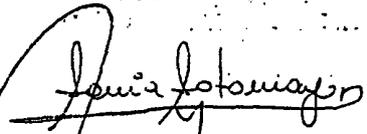
Quito, marzo 16 de 1995

Señor Ing.
RAMIRO SOTOMAYOR
Presente.-

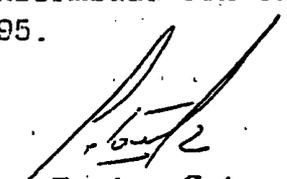
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Chova del Ecuador S.A., celebrada el 16 de marzo de 1995, se resolvió por unanimidad de votos, ratificar su nombramiento para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la empresa, de conformidad con lo establecido en el Artículo Trigésimo del estatuto debiendo en consecuencia, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- La constitución de Chova del Ecuador S.A., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 31 de julio de 1979, ante el Notario Décimo, Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, fecha 17 de Agosto de 1979. El actual domicilio de la compañía es el Cantón Rumishahui, según consta en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Segundo de Quito el 6 de abril de 1990, inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí el 7 de septiembre de 1990, a fojas 15, No. 26.

Atentamente;


Sra. Sonia Salvador.
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley.- Quito, a 16 de marzo de 1995.


Ing. Ramiro Sotomayor M.
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el pre-----

CHOVA DEL ECUADOR S. A.

DIRECCION POSTAL: AV. AMAZONAS 477. OF. 410. QUITO - ECUADOR - TELFS. 563551 - 236327 - FAX 593-2-564315
PLANTA INDUSTRIAL: KM. 1 VIA SANGOLQUI - PIFO. TELFS.: 322378 - 330567

-4-

ente nombramiento a fojas 81, número 58 del Registro Mercantil.

Sangolquí, a 4 de julio de 1.995/



[Handwritten signature]
Dr. Galo Leizaola Cía.
REGISTRADOR

Es fiel

compulsa del documento que antecede, el mismo que en original se encuentra agregado a una escritura de fecha nueve de Julio de mil novecientos noventa y siete y en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito.-



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
CHOVA DEL ECUADOR S.A.
SANGOLQUI, 27 DE MARZO DE 1998**

En Sangolquí, hoy 27 de marzo de 1998, en el domicilio principal de la Compañía, situada en la planta industrial de Chova del Ecuador S.A., Km 1 de la vía a Pifo, a las nueve horas, se reúnen los accionistas: Sra. Sonia Salvador de Sotomayor propietaria de 461 acciones, equivalente al 0,46%, Ing. Ramiro Sotomayor en representación de Inversiones Ramiro Sotomayor y Asociados S.A. propietaria de 28.342 acciones, equivalente al 28,9%, y por sus propios derechos propietario de 69.283, equivalente al 70,64. También se encuentra presente el Lcdo Xavier Flores comisario de la compañía y el señor Rodrigo López, en representación de la firma de auditores externos Deloitte & Touche. Por cuanto está representado el 100% del capital social, los accionistas deciden constituirse en Junta Universal, para tratar y resolver sobre los puntos correspondientes a la Junta Ordinaria, los mismos que se detallan a continuación:

1. Informe del Gerente General, del Comisario y del Auditor Externo y pronunciamiento acerca de ellos.
2. Balance General y cuentas del ejercicio 1997 y pronunciamiento acerca de ellos.
3. Destino de los beneficios sociales.
4. Aumento del capital y reforma de los estatutos de la sociedad.
5. Elección y nombramiento de los administradores y fijación de sus remuneraciones.

Actúa como presidenta su titular Sra. Sonia Salvador de Sotomayor y como secretario el Gerente General Ing. Ramiro Sotomayor

Proceden luego a tratar y resolver cada uno de los puntos.

- 1.- El Gerente General de Chova del Ecuador lee su informe, el mismo que una vez considerado, es aprobado con la abstención del Ing. Ramiro Sotomayor. Luego el Lcdo. Xavier Flores, comisario principal, presenta su informe el mismo que luego de ser considerado, es aprobado por unanimidad. El señor Rodrigo López, de la firma de Auditores Deloitte & Touch, presenta su informe, el mismo que luego de ser considerado, es aprobado por unanimidad.
- 2.- La junta procede luego a examinar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1997; luego de ser examinados, son aprobados por unanimidad, con la abstención del Gerente General.
- 3.- Considerando que la utilidad antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores es de S/. 2.228.761.798,90 se decide destinar este monto de la siguiente manera:

15% Participación de Trabajadores	337.651.937,00
Impuesto a la Renta	170.178.432,00
Cargos Gerenciales	179.105.434,00
Utilidad Neta	1.541.825.995,90

La Junta ratifica el cálculo establecido para la determinación de la participación de la gerencia sobre los resultados obtenidos en el año.

CHOVA DEL ECUADOR S. A.

DIRECCION POSTAL: AV AMAZONAS 477 10º PISO OF 1016 QUITO - ECUADOR - TELFS.: 563551 - 226327 - FAX 593-2 561315
PLANTA INDUSTRIAL, KM 1 VIA SANGOLQUI PIFO. TELFS.: 331756 - 330567



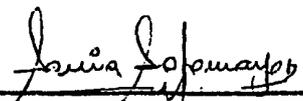
Se decide además destinar 180.000.000 a la cuenta Reserva Legal.

Se decide no repartir ningún dividendo de los resultados de este ejercicio, sino reinvertir todas las utilidades del año 1997 y en consecuencia la tasa para el cálculo del impuesto a la renta será del 10%.

- 4.- Se procede luego a considerar el cuarto punto del orden del día Se decide hacer un incremento de capital de hasta 1.650.000.000 de sucres, para lo cual se tomará: de la Utilidad del Ejercicio 1997 S/. 1.361.825.995,90; de la cuenta Reserva Legal asignada del ejercicio 1997, 180.000.000; y la diferencia, hasta 108.174.004,10 de la cuenta Reserva Legal correspondiente a ejercicios anteriores. Se autoriza al Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para reformar los estatutos en lo que se refiere al Capital Social de la Compañía. Se asignará a cada accionista las acciones que le correspondan según su capital actual, y en el caso de las fracciones que no alcancen a cubrir el valor de una acción de 10.000 sucres, volverán a la cuenta de origen. El artículo Quinto de los estatutos que hace relación al capital se reformará tomando en consideración la cifra a la que alcance el aumento de capital decidido en esta junta. A la escritura de aumento de capital se agregará el cuadro del aumento en el que constará la proporción que corresponda a cada socio, calculándose ésta proporción sin tomar en cuenta las acciones en tesorería. En caso de cesión de acciones, se decide por unanimidad que los cesionarios tendrán derecho a la acciones a emitirse por este aumento en proporción a las acciones que adquieran de los actuales accionistas.
- 5.- La Junta reelige a la Señora Sonia Salvador como Presidente. El nombramiento del Gerente General está aún vigente. Se elige al Lcdo. Xavier Flores Comisario Principal y al Sr. Cristian Gordillo Comisario Suplente.

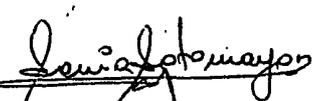
Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso a las 11:00 horas para la redacción del acta. Se reinstala la Junta a las 11:30, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11:45.

Forman parte del expediente: Informe del Gerente General, del Comisario y de los Auditores Externos.


Sra. Sonia Salvador de Sotomayor
PRESIDENTA


Ing. Ramiro Sotomayor M.
SECRETARIO

En constancia firman todos los asistentes.


Sra. Sonia Salvador de Sotomayor


Ing. Ramiro Sotomayor M.

CHOVA DEL ECUADOR S. A.



0000008



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1	ante mí y en fe de ello confiero esta
2	DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA.
3	CHOVA DEL ECUADOR S.A., firmada y sellada en Quito, a
4	los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos
5	noventa y ocho.-
6	
7	
8	
9	<i>Ximena Moreno de Solines</i>
10	DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
11	NOTARIA SEGUNDA
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Com-
2 pañas, en su Resolución Nº 98.1.1.1.002474 de fecha 6 de Oc-
3 tubre de 1998; Tomé nota de la aprobación constante en dicha
4 Resolución, al margen de la matriz de la Escritura de Aumento
5 de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CHOVA DEL -
6 ECUADOR S.A. otorgada ante mí, el 4 de Agosto de 1998.-
7 QUITO, A 12 DE OCTUBRE DE 1998.-

8 *Ximena Moreno de Solines*

9 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

10 NOTARIA SEGUNDA



000009

RAZON: Mediante Resolución No. 98-1-1-1-002474, dictada el 6 de Octubre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A., otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón, el 4 de agosto del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada ante mi, el 31 de Julio de 1.979.- Quito, a catorce de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.-

Rubén Darío Espinosa I.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución # 98.1.1.1.- 002474 dictada por el señor Intendente de Compañías Encargado el 6 de octubre del presente año, con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública junto con la indicada Resolución en el Registro Mercantil y, se tomó nota al margen de la inscripción correspondiente.-

Sangolquí, a 8 de diciembre de 1.998



Galo Leizaola
Dr. Galo Leizaola
 REGISTRADOR